

COMPRA ÁGIL N° 56349/2026

**COMPRA DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN
COMUNITARIA
"SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y
HÁBITAT"**

PRESUPUESTO OFICIAL \$30.509.229,71



Municipalidad
de Rosario

4

CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA COMPRA DE FRUTAS Y VERDURAS.

1.- Llamado a Compra ágil para la compra de **frutas y verduras**. Los productos mencionados serán utilizados en el plan nutricional base de la provisión diaria a los distintos Centros dependientes de la Dirección Gral de Integración Comunitaria y será por un lapso de aprox. 75 días.

2.- **CONSULTA:** Las consultas técnicas se deberán formular en la Dirección Gral.de Integración Comunitaria, Mail a: notificaciones_dgicsdhh@rosario.gov.ar y las administrativas en la Dirección de Compras Mail a: notificaciones_sdhh@rosario.gov.ar

3.- ESPECIFICACIONES PARA LOS ITEMS CONTRATADOS:

Las presentes disposiciones están estipuladas en: Código Alimentario Argentino y en la Reglamentación de Frutas y Hortalizas (Decreto-Ley 9244/63, decretos, resoluciones y sus modificaciones)

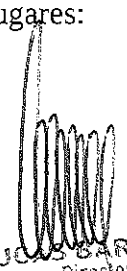
4- **FORMA DE PAGO:** La Dirección General Administrativa Económica Financiera realizará los pagos mediante depósito en la cuenta de la adjudicataria, efectuándose a los 30 días de recibida la factura conformada por parte del responsable del área solicitante en dicha Dirección.

5-**MODALIDAD DE ENTREGA:** La adjudicataria deberá realizar la distribución de las frutas en **entregas semanales** de acuerdo al fraccionamiento que se le solicite con anterioridad, siendo de su responsabilidad el flete, carga y descarga de la mercadería.

Los vehículos utilizados para la entrega de la mercadería deberán contar con todos los elementos de seguridad exigidos por el Reglamento de Tránsito en vigencia y contar con el **Inscripto Habilitado, teniendo en cuenta las exigencias establecidas por el Instituto del Alimento para el rubro contratado**. Asimismo, deberán contar con Habilitación Técnica emanada de autoridad competente y Seguros correspondientes. La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar a los oferentes la documentación respaldatoria cuando lo considere conveniente.

Sin perjuicio de otros Centros próximos a inaugurar, los cuales serán comunicados oportunamente, la empresa adjudicataria deberá entregar las mercaderías - sin excepción - entre los días **Martes o Miércoles de cada semana en el horario de 8 a 13 hs.** en los siguientes lugares:

Secretaría de
Desarrollo Humano y Hábitat
Santa Fe 333 - 2000 Rosario
(2000) Rosario, Santa Fe, Argentina


LUCAS BARBERIS
Director
Dir. Gral. Integración Comunitaria
Secretaría Desarrollo Humano y Hábitat



Municipalidad de Rosario

CC 2	Rucci	Pje. Mena 2277	Pedro Ojeda	4806634	155053210
CC 3	Las Flores	Previsión y Hogar 1677	Julian Cerdan	4809527	155051108
CC 4	Nuevo Alberdi	Luzuriaga 2919	Laura Moise	4806821	155053472
CC 5	Ayacucho	Ayacucho 6317	Veronica Cortalezzi	4809525	
CC 6	Travesia	Juan. B. Justo 2083	Carolina Rodriguez		
CC 7	Las Flores Este	España 6755	Celina Madera	4809191	155053120
CC 8	Roullion	Roullion 4300	Julietta Diaz	4805640	155798826
CC 9	San Francisquito	Iriondo 2612	Emanuel Godoy	4805850	155052660
CC 10	Industrial	Pje. Franco 2038	Gabriel Alonso	4804650	
CC 11	La Tierrita	Burucuya 951 bis		4807802	155796018
CC 12	Acindar	Winter 3810	Vanesa Cardinali	4809764	155780848
CC 13	Santa Lucia	Pje. 1752 n° 2131	Matias Moschini	4807803	155050693
CC 14	Distrito Oeste	Peron 4534	Natalia Rueda		
CC 15	Ludueña Sur	Formosa 24 bis	Joana Zabala	4804655	155054018
CC 16	La Esperanza	Herrera 2240	Laura Solini	4806630	155052511
CC 17	Emaus	Génova 7958		4807843	155796185
CC 18	Ludueña	Junin 5799	Betsabe Mubilla	4804933	155796186
CC 19	Ludueña Norte	Bielsa y Magallanes	Luciano Sorop	4804934	155796208
CC 20	Via Honda	Dr. Riva 5501	Marcos Pasquini	4805649	155051747
CC 21	La Lagunita	Bv. Seguí 6601	Leila Lombardi	4807692	155795800
CC 22	23 de febrero	Maradona 5710	Nicolas Lazaro	4805461	155778602
CC 23	Flamarion	Flamarion 5092	Vanina Fernandez	4809528	155798842
CC 24	Belgrano	Itzaingo 7358	Cecilia Ferrari	4807693	155051757
CC 25	Los Cedros	Poblet 3001	Lorena Rivarola	4806638	155052615
CC 26	Bella Vista	Lima y Cochabamba	Silvina Alarcon	4805629	155778923
CC 27	Itati	Pueyrredon y Garibaldi	Leandro Gallina	4805466	155050126
CC 28	San Cayetano	Pje. 1731 n° 7926	Valeria Salazar	4807694	155798793
CC 29	Barrio Plata	Av. del Rosario y Circunv.	Evelina Selak		155050131
CC 30	Tio Rolo	Avellaneda 6915	Lorena Gea		155778942
CC 31	Tablada	Necochea 4262	Liliana Paloma	4809198	155050830
CC32	Puente Negro	Washington 1707	Carina Ortega		
CPII 35	CIC norte Cerámica	Molina 2850	Jaqueline Bordeau	4806172	155778912
CC 38 CAT	Punto Cuidar Corrientes	Mitre 3834	Valeria Ansaldi		
CC 39	Mangrullo	Mangrullo 5151	Gabriela Jaime	4809095	155778592
CC 40	Molino Blanco	Boqueron 639	Gonzalo Romano	4809098	155778128
CC41	Espacio de Cuidado Grandoli	Grandoli 4951 dpto 26	Gabriel Plano		
CC 42	Espacio de cuidado Punto Sorrento	Sorrento y Cullen-Es por colector de Sorrento	Nadia Pinto		
CC 43	La Sexta	Esmeralda 1774	Luciana Gracia		156199964
CC 45	Espacio de cuidado Viaducto	Avellaneda 332	Paula Luna		155912985
CC 46	Parque Oeste	Roullion 1998	Fabian Fontanela		155212981
CC 47	Martinez de Estrada	Cachi 1580 Bis	Lucia Lascrain		153368230
CC 48	Punto cuidar Sudoeste	Uriburu 3876	Guillermo Funes		

LUCAS BARBERIS

Director

Dir. Gral. Integración Comunitaria
Secretaría Desarrollo Humano y Hábitat

Secretaría de

Desarrollo Humano y Hábitat

Barrio 656 - 4800000

(2000) Rosario, Santa Fe, Argentina



Otros Centros próximos a inaugurar que serán informados oportunamente.

6- En los lugares de recepción de la mercadería - detallados en el punto anterior - deberá dejarse como comprobante el Remito **triplicado**, debiendo entregarse en la oficina administrativa de la Dirección Gral. de Integración Comunitaria los **Remitos originales firmados por los responsables de cada Centro y la Factura original**. No se aceptarán tachaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas por el Responsable de cada Centro.

7- El control de calidad y cantidad de la mercadería se realizará en cada uno de los lugares de recepción detallados en el punto 5) La falta de entrega de la mercadería en fecha, hora y condiciones establecidas dará lugar al labrado de un acta donde se dejará constancia de ese incumplimiento, a fin de que se apliquen las sanciones establecidas por la reglamentación vigente.

8- Sin perjuicio del inciso anterior, el adjudicatario se obliga a reponer dentro de un plazo de 24 hs. la partida que no sea recepcionada por no encontrarse dentro de las especificaciones exigidas.

9 - FORMA DE COTIZAR Y ADJUDICAR:

El oferente deberá cotizar por ítem en PLANILLA DE COTIZACION ANEXO I (consignando los precios unitarios y totales en pesos, IVA incluido), y la adjudicación se realizará globalmente a una sola empresa, es decir, considerandola mejor oferta total, para lo cual los oferentes deberán cotizar todos y cada uno de los ítems solicitados.

10- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

Los oferentes deberán presentar en sobre cerrado en la Dirección de Compras de la Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat, sito en calle Santa Fe n.º 638 2º piso.

1) Oferta Económica, Pliego de Condiciones Particulares y técnicas sellado y firmado en cada una de las hojas por el titular de la empresa oferente o su representante legal.
En caso de existir enmiendas o raspaduras deberan ser debidamente salvadas al pie.

2) Constancia de inscripción en el PAC en el rubro

3) Habilitación municipal al rubro

Las copias de la documentación que se presenten en el punto 10 deberá ir sellada y firmada por el titular de la empresa oferente o su representante legal.

NOTA: Todo interesado en presentar ofertas iniciará previamente el trámite de inscripción en el P.A.C. el cual deberá estar finalizado al momento de la adjudicación, caso contrario quedará desestimada su oferta. **Será obligación del Proveedor mantener actualizada la información existente en el P.A.C. Según Decreto 1259/24.**



Municipalidad
de Rosario

11- NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Por medio de la presente se constituye domicilio electrónico en la Dirección General de Integración Comunitaria de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat: notificaciones_dgicsdhh@rosario.gob.ar a los fines del procedimiento del decreto Nro 1172/2020 sobre notificaciones electrónicas.

Asimismo, el Oferente deberá especificar el domicilio electrónico que constituye la presente Contratación, o en su defecto se tomará el denunciado en el Padrón de Agentes de Cobro.

12- MANTENIMIENTO DE OFERTA:

El oferente deberán mantener su oferta por el lapso de 30 días, desde la apertura de la presente Contratación.

13- NOTIFICACION DE ADJUDICACION: El proveedor adjudicado será notificado mediante correo electrónico, según los datos que constan en el P.A.C. (Padrón Agentes de Cobro)



LUCAS BARBERIS
Director
Dir. Gestión y Desarrollo Comunitario
Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat



Municipalidad
de Rosario

DECLARACIÓN JURADA

En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes, declaro no encontrarme en ninguna de las situaciones enumeradas:

1. Haber sido declarado en quiebra mediante el auto judicial respectivo.
2. Encontrarme en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, n° autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.
3. Pertenecer a la planta de personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación, dentro del término de 2 años después de haber cesado en funciones.
4. Estar inhabilitado.
5. Estar condenado por delito contra la fe pública.
6. Pertenecer al directorio, socios comanditados, y socios gerentes respectivamente de Sociedades Anónimas, Sociedades en Comanditas por Acciones y Sociedades de Responsabilidad Limitada, de empresas sancionadas en el Padrón de Proveedores.

.....
Firma y sello/ Oferente

DECLARACIÓN JURADA

FIJACIÓN DE DOMICILIO LEGAL

Declaro domicilio legal en la ciudad de Rosario, sita en

DOMICILIO ELECTRÓNICO

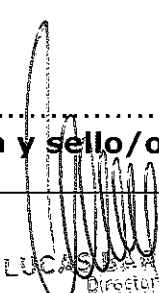
Declaro domicilio electrónico

TRIBUNALES COMPETENTES DE ROSARIO

Manifiesto que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, acepto la jurisdicción de los tribunales competentes de Rosario.

.....
Firma y sello/oferente

Secretaría de
Desarrollo Humano y Hábitat
5000 10-132-4300-444
17000 Rosario, Santa Fe, Argentina


LUCAS BARBERIS
Director
Dir. Gestión y Desarrollo Humano y Hábitat
Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat



Municipalidad
de Rosario

Planilla de cotización – ANEXO I

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80 paquetes	acelga , 1ª calidad, sanas, limpias, frescas, sin raíz.		
2	3.500 kilos	Bananas , 1ª calidad, Grado de Selección: Grado I, Tipo: Ecuatoriana o similares, Lavadas, sin insectos vivos y/o muertos, ma duras, frescas, tamaño mediano aprox. 130 a 140 grs.		
3	12 bolsas	Batata colorada 1ª calidad, limpias, frescas, sanas, bolsas de 12 kg.		
4	19 bolsas	calabazas , 1º calidad, sin insectos vivos y/o muertos, limpias frescas, sanas, bolsas de 12 Kg.		
5	19 bolsas	cebollas , 1ª calidad, Grado de Selección: Grado I, tamaño Medianas, calibre 5-7, sin insectos vivos y/o muertos, sin brotes, sanos, secos, de estación, bolsas de 18 kg.		
6	1.800 kilos	Manzanas , 1ª calidad, Grado de Selección: Grado Superior, sin insectos vivos y/o muertos, frescas, sanas, limpias, maduras, tamaño mediano, calibre 125 -138.		
7	1.700 kilos	Mandarinas , 1ª calidad, grado de selección: Grado superior, calibre 90, sanas, frescas		
8	2.300 kilos	Naranjas , 1ª calidad, Grado de Selección: Grado Superior, calibre 90, procedencia según la estación, sanas, frescas, limpias tamaño mediano aprox. 130/150 grs., procedencia según la época.		
9	50 bolsas	papas tipo Spunta , 1ª calidad, Grado de Selección: Grado I, Lavadas, sin insectos vivos y/o muertos, sanas, limpias, sin tierra, sin brotes, blancas, tamaño uniforme, procedencia según la estación, bolsas de 18 kgs		

Secretaría de
Desarrollo Humano y Hábitat
Santa Fe 535 - 4300 Santa Fe
20000 Rosario, Santa Fe, Argentina

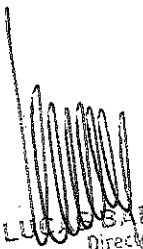

LUCAS BARBERIS
Director
Dir. Gral. Integración Comunitaria
Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat



Municipalidad
de Rosario

10	50 kilos	pimientos , 1ª calidad sanos, tiernos, tamaño medio aprox. 80g. rojos y/ verdes.		
11	15 paquetes	remolacha , 1ª calidad, Grado de Selección: Grado I, Lavadas, sin insectos vivos y/o muertos grandes, sanas, tiernas, limpias, frescas, paquetes de 700 grs a 1 kg.		
12	150 kilos	tomates peritas , 1ª calidad, Grado de Selección: Grado I, Tamaño: Medianos, calibre 3,5-4,5 cm., sin insectos vivos y/o muertos, sanos, tiernos, maduros, rojos		
13	15 bolsas	zanahorias , 1ª calidad, Grado de Selección: Grado I, Lavadas, sin insectos vivos y/o muertos, sanas, frescas, limpias, libre de hojas, bolsas de 9 kg		
14	40 kilos	zapallitos de Tronco : Tipo comercial: Zapallito redondo, Grado de selección: Grado I, sin insectos vivos y/o muertos, sanos, limpios, maduros, verdes, tamaño mediano.		
TOTAL GLOBAL				

.....
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR


LUCAS BARBERIS
Director
Dir. Gral. Integración Comunitaria
Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat

Secretaría de
Desarrollo Humano y Hábitat
Santa Fe 632 - 4627444
1000 Rosario, Santa Fe, Argentina